ACTA ACLARATORIA N.1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO.2215 DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y LUZ NELLY CEFERINO FAJARDO

CONTRATISTA	**LUZ NELLY CEFERINO FAJARDO** **C.C. NO. 51.895.228-8**
OBJETO	***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCIÓN RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO***
FECHA	15/11/2024

Que , el MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, entidad territorial representada por **ALBA AURORA COLINA**, identificada con cedula de ciudadanía N.º 40.379.378 de Villavicencio-Meta, en su carácter de jefe de la Oficina de Contratación, nombrada mediante Decreto 1000-24/001 del 02 de enero de 2024 y Acta de Posesión N.º. 1100-04-82/011 del 02 de enero de 2024, delegada para contratar de conformidad con la Resolución No. 067 del 16 de mayo de 2022, ha convenido suscribir la presente acta de **ACLARATORIA 1** a la comunicación de aceptación de oferta No. 2215 de 2024, previas las siguientes consideraciones: **1).** Que, el día 09 de octubre de 2024 EL MUNICIPIO y **LUZ NELLY CEFERINO FAJARDO,** suscribieron Contrato de prestación de servicios No. 2215 de 2024, cuyo objeto contractual consiste en ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCIÓN RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO"***. **2).** Que el valor del contrato es por la suma de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($7.480.000) 3).** Que las partes acordaron como plazo de ejecución **hasta el 31 de diciembre de 2024. 4).** Que, la Oficina de Contratación encuentra necesario realizar aclaración frente a la fecha de suscripción que fue registrada en la minuta física de la aceptación de oferta.

Siendo necesario aclarar que la fecha de suscripción del contrato en SECOPII es el 09/10/2024 y no el 09/09/2024 como quedo en el documento físico de aceptación de oferta, lo anterior con el fin de lograr plena operatividad del Contrato y el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones financieras, procede el ordenador de gasto a suscribir la presente Aclaratoria No.1 a la aceptación de oferta de la referencia, para aclarar la fecha de suscripción del contrato, en los siguientes términos:

CLAUSULA PRIMERA – ACLARAR. En la información general de la comunicación de la aceptación de oferta (documento físico) que la fecha de suscripción del contrato es el 09/10/2024 **CLAUSULA SEGUNDA.** Las demás cláusulas del contrato no se modificarán, por lo tanto, conservarán su obligatoriedad en los actuales términos. **CLÁUSULA TERCERA. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO.** - Este documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes.

POR EL MUNICIPIO,

ALBA AURORA COLINA
Jefe de Oficina de Contratación

Proyectó: Ana Mildred Vega Molano/Profesional Especializado.
Revisó: